1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 03 de octubre de 2025
DEPENDENCIA	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL
CONTRATISTA	GRUPO RIOLA S.A.S ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 901835125-4 CC 37.860.590 de Bucaramanga
RUBRO	**2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.008-282 1.3.3.1.00** RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle /ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2025001233 del 29/05/2025
VALOR DEL CONTRATO	Ciento cincuenta millones de mil pesos, moneda corriente ($150.000.000) m/cte.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Agosto 26 de 2025
FECHA DE INICIO	Agosto 26 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento treinta (130) días
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002605 del 22/08/2025
FORMA DE PAGO	Pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado
SUPERVISOR(ES)	Liliana Elizabet Cogua Cárdenas

Desarrollo de la ejecución del contrato:

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de la fecha (26/08/2025) enviado por la Dirección de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 26 de Agosto de 2025 al 25 de Septiembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:
1. El contratista debe contar con los equipos necesarios y las instalaciones en óptimas condiciones en cumplimiento de la normativa vigente sobre clínicas veterinarias. El contratista informa que la clínica veterinaria Vet Sabana cuenta con equipos e instalaciones en óptimas condiciones, cumpliendo con la normativa vigente sobre clínicas veterinarias, conforme al anexo técnico correspondiente.

Scanned with CamScanner

Se adjunta link de evidencias

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1jQe0Ug-fY6w2hLz82yPgD8M_b0iCoSwk

2. Los servicios solicitados por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural deben prestarse en la clínica veterinaria durante las 24 horas del día de lunes a domingo.

El contratista informa que la clínica veterinaria Vet Sabana, ofrece atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana, brindando cuidado continuo y oportuno a los animales que lo necesiten. Cuenta con un equipo de profesionales que están disponibles en todo momento para atender emergencias y proporcionar los servicios necesarios, garantizando el bienestar de las mascotas en cualquier momento del día o de la noche.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1wL_BAroEOIT1kA68CqwfMBzFF3J61UMq

3. Mantener a los pacientes diagnosticados y sospechosos de acuerdo con la sintomatología clínica relacionada con enfermedades infectocontagiosas en una zona aislada de los otros pacientes.

El contratista durante el periodo de ejecución ingreso 3 animales en zona aislada con enfermedades infectocontagiosas los cuales fueron:

- El 3 de septiembre de 2025 ingreso un felino de nombre Cassette con sintomatología viral respiratoria, positivo a las siguientes enfermedades infectocontagiosas: leucemia viral felina, herpesvirus felino, calicivirus felino y panleucopenia felina.
- El 27 de agosto de 2025 ingresó un felino de nombre Coral con sintomatología viral, positivo a las siguientes enfermedades infectocontagiosas: calicivirus felino, panleucopenia felina.
- El 14 de septiembre de 2025 ingresó un felino de nombre Rose con sintomatología viral, positivo a la siguiente enfermedad infectocontagiosa: calicivirus felino.

Se adjunta link de las historias clínicas de los animales

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1szARU-ViXnpUVFpVeahRSYpJFzV2sUvR

4. Practicar los procedimientos veterinarios apropiados acorde a cada situación presentada por cada animal, haciendo aplicación oportuna de la metodología, equipos, instalaciones, medicamentos, materias primas y todos los elementos dotacionales requeridos.

El contratista durante la ejecución del contrato realizo en la clinica Vet Sabana los tratamientos y procedimientos veterinarios de acuerdo con las necesidades de cada animal ingresado, utilizo los recursos adecuados de manera correcta y en el momento preciso que se requiriera. Esto afirma un cuidado eficaz y seguro para los animales atendidos.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/folders/1P7kYGFIEFouqcR5GPSxqVlZRt1Mqjmz9

5. El contratista deberá contar con autorización de Estupefacientes para uso de Ketamina y Euthanex en los diferentes procedimientos que se requiera.

El contratista cuenta con autorización de estupefacientes mediante la resolución No. 306 de 2025 con fecha del 18 de junio de 2025 en donde informa que puede utilizar ketamina y euthanex en los diferentes procedimientos medico veterinarios que se requieran.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Nfqut2jK7erUr5i3SguPF_WUT9rfP7d7

6. Realizar procedimientos quirúrgicos requeridos en el menor tiempo posible, de acuerdo con el estado, evolución clinica y los resultados de laboratorio de cada paciente.

El contratista durante el periodo de ejecución realizó los siguientes procedimientos quirúrgicos:

- El 27 de agosto de 2025 realizó una ovariohisterectomia (OVH) al felino de nombre Cloe.
- El 27 de agosto de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Mandarino.
- El 27 de agosto de 2025 realizo retiro de masa en la zona bucal al canino de nombre Cristal.
- El 27 de agosto de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Copo.
- El 27 de agosto de 2025 realizo una ovariohisterectomia (OVH) al felino de nombre Coral.
- El 3 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Manolo.
- El 3 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Cassette.

Scanned with CamScanner

- El 3 de septiembre de 2025 realizo una ovariohisterectomia (OVH) al canino de nombre Lola.
- El 3 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al canino de nombre Max.
- El 4 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al canino de nombre Mono.
- El 5 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Rene.
- El 6 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al canino de nombre Luki.
- El 7 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al felino de nombre Pepe.
- El 9 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al canino de nombre Oxxi.
- El 9 de septiembre de 2025 realizo una ovariohisterectomia (OVH) al canino de nombre Maggie.
- El 10 de septiembre de 2025 realizo enucleación del ojo izquierdo al canino de nombre Bolt.
- El 23 de septiembre de 2025 realizo una orquiectomía al canino de nombre Bongo.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zf45B12M9a4nDGqSU6dMDnjRPFCyW2lw

7. Prestar los servicios de hospitalización, alojamiento o de cuidado intensivo (según estado clínico del animal), con los cuidados médicos requeridos a los pacientes que así lo ameriten, los cuales comprenden: implementos, medicamentos, monitoreo, alimentación, manejo y aseo.

El contratista durante la ejecución de este contrato presto los servicios médicos de hospitalización a los siguientes animales:

- El 27 de agosto de 2025 el felino de nombre Cloe fue hospitalizada por procedimiento quirúrgico.
- El 27 de agosto de 2025 el felino de nombre Mandarino fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 27 de agosto de 2025 el canino de nombre Cristal fue hospitalizada por procedimiento quirúrgico.
- El 27 de agosto de 2025 el felino de nombre Copo fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 27 de agosto de 2025 el felino de nombre Coral fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 28 de agosto de 2025 ingresó un canino de nombre Bolt a consulta oftalmológica.
- El 2 de septiembre de 2025 el canino de nombre Choco fue hospitalizado por dermatitis generalizada.
- El 2 de septiembre de 2025 el canino de nombre Black fue hospitalizado por inapetencia y debilidad general.
- El 3 de septiembre de 2025 el felino de nombre Manolo fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 3 de septiembre de 2025 el felino de nombre Cassette fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 3 de septiembre de 2025 el canino de nombre Lola fue hospitalizada por procedimiento quirúrgico.
- El 3 de septiembre de 2025 el canino de nombre Max fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 4 de septiembre de 2025 el canino de nombre Mono fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 5 de septiembre de 2025 el canino de nombre Carbón fue hospitalizado por traumatismo a causa de atropellamiento.
- El 5 de septiembre de 2025 el felino de nombre Rene fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 6 de septiembre de 2025 el canino de nombre Lucky fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 7 de septiembre de 2025 el felino de nombre Pepe fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 9 de septiembre de 2025 el canino de nombre Oxxi fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 9 de septiembre de 2025 el canino de nombre Maggie fue hospitalizada por procedimiento quirúrgico.
- El 10 de septiembre de 2025 el canino de nombre Bolt fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.
- El 10 de septiembre de 2025 el felino de nombre Michi fue hospitalizada por motivos de edad prematura, debilidad y abandono de la mama.
- El 14 de septiembre de 2025 el felino de nombre Rose fue hospitalizada por procesos virales infectocontagiosos.
- El 14 de septiembre de 2025 el conejo de nombre Boris fue hospitalizado por un proceso de otitis crónica.
- El 16 de septiembre de 2025 el felino de nombre Manchas fue hospitalizado por ataque de un canino.
- El 17 de septiembre de 2025 el canino de nombre Beethoven fue hospitalizado por traumatismo a causa de atropellamiento.
- El 18 de septiembre de 2025 el canino de nombre Clarita fue hospitalizado por postración, debilidad y perdida de peso.
- El 18 de septiembre de 2025 el canino de nombre Simba fue hospitalizado por traumatismo a causa de atropellamiento.
- El 20 de septiembre de 2025 el felino de nombre Chimuelo fue hospitalizado por traumatismo y estupor.
- El 23 de septiembre de 2025 el canino de nombre Bongo fue hospitalizado por procedimiento quirúrgico.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EDz1KHyJ4UWTUE13ts-_HUfU2ZUDGxw0

8. Actualizar la historia clínica en físico, detallada de cada animal ingresado que contenga reseña, anamnesis, hallazgos al examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y descripción del tratamiento a seguir. De acuerdo con los resultados a las

Scanned with CamScanner

pruebas diagnósticas practicadas y cuando se requiera el tratamiento o procedimiento médico específico según la afectación de uno o varios sistemas orgánicos, deberá ser informado a los médicos veterinarios de apoyo al supervisor o delegado para su posterior aprobación en un término no superior a un día.

El contratista hace entrega de las historias clínicas de los pacientes al momento del alta médica, junto con sus respectivos exámenes, al médico veterinario delegado. Estas historias clínicas incluyen la reseña, anamnesis, hallazgos del examen clínico, lista de problemas, diagnósticos diferenciales, pruebas diagnósticas requeridas y la descripción del tratamiento a seguir. Todo esto, de acuerdo con los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas y cuando se requirió un tratamiento o procedimiento adicional fue informado al médico veterinario delegado por la supervisora de este contrato. Entregan de manera física el día 25 de septiembre de 2025 las historias clínicas de los pacientes atendidos en este mes de ejecución.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/133EfD7jqNlKstGWj4EiCCtlk7lupIVQc

9. **Realizar la digitalización de la información obtenida de cada uno de los pacientes atendidos dentro del desarrollo del contrato y entregar a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural el formato de registro y las historias clínicas físicas por cada animal atendido con las respectivas firmas del médico veterinario en la fecha pactada por el supervisor.**

   El contratista realizo la digitalización de los pacientes con su correspondiente historia clínica y diligencio el ingreso y la historia clínica de cada animal los cuales fueron entregados de manera física el día 25 de septiembre de 2025 al supervisor del contrato.

   Se adjunta link de evidencias:

   - https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1bjpCtGWUDTGcORc6G2dCQcvpvMOsYZ7A

10. **Entregar los resultados en físico y magnético correctamente marcados con los datos de cada paciente de los exámenes de laboratorio o procedimientos autorizados debidamente firmados por el profesional que los realizo, para el caso de exámenes imagenológicos (ecografías, Rayos X, etc..) informe firmado con la interpretación realizada por el profesional por cada animal atendido.**

    El contratista el día 25 de septiembre de 2025 entrego de manera oportuna los resultados en físico y en magnético marcados con el nombre de cada paciente, al médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.

    Se adjunta link de evidencias:

    - https://drive.google.com/drive/u/1/folders/16epg6-l4FsowLurVFJnqXe9PhGpQeffG

11. **Realizar un informe técnico mensual, con el reporte detallado de los animales atendidos en urgencias veterinarias y en procedimientos de esterilización, esto debe incluir los soportes de historia clínica, exámenes clínicos practicados y su correlación clínica, evidencia fotográfica de cada animal atendido relacionado con el número de historia clínica y formatos completamente diligenciados.**

    El contratista realizo un informe técnico en donde describió los pacientes que fueron atendidos durante este mes de ejecución. Los cuales se describen a continuación:

    - El 27 de agosto de 2025 ingreso el felino de nombre Cloe.
    - El 27 de agosto de 2025 ingreso el felino de nombre Mandarino.
    - El 27 de agosto de 2025 ingreso el canino de nombre Cristal.
    - El 27 de agosto de 2025 ingreso el felino de nombre Copo.
    - El 27 de agosto de 2025 ingreso el felino de nombre Coral.
    - El 28 de agosto de 2025 ingresó un canino de nombre Bolt.
    - El 2 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Choco.
    - El 2 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Black.
    - El 3 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Manolo.
    - El 3 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Cassette.
    - El 3 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Lola.
    - El 3 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Max.
    - El 4 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Mono.
    - El 5 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Carbón.
    - El 5 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Rene.
    - El 6 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Lucky.
    - El 7 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Pepe.

Scanned with CamScanner

- El 9 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Oxxi.
- El 9 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Maggie.
- El 10 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Bolt.
- El 10 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Michi.
- El 14 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Rose.
- El 14 de septiembre de 2025 ingreso el conejo de nombre Boris.
- El 16 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Manchas.
- El 17 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Beethoven.
- El 18 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Clarita.
- El 18 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Simba.
- El 20 de septiembre de 2025 ingreso el felino de nombre Chimuelo.
- El 23 de septiembre de 2025 ingreso el canino de nombre Bongo.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1EtpqkCDE598bCXRjnve-pkfq5MyeuGCb

12. Los procedimientos médico veterinarios que requiera cada paciente debe contar con la autorización del supervisor del contrato.

El contratista durante la ejecución de este contrato realizo los procedimientos médicos veterinarios que se requirieron con cada paciente teniendo en cuenta la autorización previa del médico veterinario asignado por el supervisor de este contrato.

13. Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural diariamente la evolución, tratamiento y exámenes clínicos de los pacientes remitidos a la clínica veterinaria contratada.

El contratista informo diariamente el reporte médico veterinario de los pacientes vía llamada telefónica o mediante whatsapp al médico veterinario designado por el supervisor de este contrato garantizando la trazabilidad y seguimiento oportuno de cada caso.

14. Informar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural el costo del procedimiento y del tratamiento, una vez terminado para llevar un balance financiero de cada paciente, de acuerdo con la oferta económica presentada dentro del proceso de selección.

El contratista informo y entrego de manera física a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural los costos de los tratamientos realizados a cada paciente de acuerdo a la cotización publicada en la plataforma del SECOP con el fin de llevar un balance financiero de cada animal.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/12pZdn5VVqsiLuyvqFZfBWOFx1ksaq8Rq

15. El servicio de transporte debe cubrir las 24 horas de lunes a domingo, vehículo tipo van apto para transporte de animales.

El contratista prestó el servicio de transporte 24 horas de lunes a domingo, a solicitud previa por parte del médico veterinario designado por el supervisor de este contrato.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1aovA5f1nUO2CQC4KWr4SrVP_pAFbxV6Y

16. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato.

El contratista mantuvo durante la ejecución de este contrato el precio unitario ofertado en la plataforma de SECOP con relación a los procedimientos y tratamientos realizados a los pacientes.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oHxvZzrkUkn9l64lHS0en3xXAteX8p1x

17. Atender las recomendaciones que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural le efectúe por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

Scanned with CamScanner

El contratista atendió las recomendaciones que se le dieron desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural las cuales fueron realizadas por intermedio del médico veterinario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato para la correcta y eficaz ejecución del mismo.

18. Presentar los respectivos documentos que acrediten el cumplimiento en el pago de los aportes a la seguridad social, integral del personal vinculado a la ejecución del Contrato.

El contratista anexo la planilla y el soporte del pago de seguridad social de los empleados de la empresa Grupo Riola SAS con fecha de agosto a septiembre de 2025.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mPjolFOCqrHkLGKPQ4_wJZX_fF3oblY7

19. Suministrar oportunamente la información y documentación que sea requerida por el supervisor del presente Contrato.

El contratista presentó oportunamente la información y documentación que fue requerida por el supervisor del presente Contrato.

20. Presentar la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.

El contratista presentó la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.

Se adjunta link de evidencias:

- https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1i4pBeiROoascRkrvcGjXYd9mQYVFWs44

21. Las demás que correspondan a la naturaleza del objeto contratado.

El contratista realizo lo correspondiente a la naturaleza del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones anteriores.

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (48.74%)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta el 31 de diciembre de 2025, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (100%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de eta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (48.74%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de setenta y tres millones ciento diecinueve mil novecientos pesos moneda legal colombiana ($73.119.900), correspondería a un porcentaje de ejecución sería del 48.74%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros:
2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.008-282 1.3.3.1.00

Certificado de disponibilidad presupuestal:
2025001233 del 29/05/2025

Scanned with CamScanner

Certificado de Registro Presupuestal:
2025002605 del 22/08/2025

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verificó que el contrato contará con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verificó el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verificó el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTÍAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento del contrato	$ 30.000.000	25/08/2025	30/06/2026
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento pago de salarios	$ 22.500.000	25/08/2025	31/12/2028
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento calidad del servicio	$ 30.000.000	25/08/2025	30/06/2026
Seguros del Estado S.A.	11-54-101008134	Responsabilidad civil extra contractual	$ 284.700.000	25/08/2025	31/12/2025

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Nombre de quien certifica	Andrea Yiset Olarte Zambrano
Nombre del representante legal	Andrea Yiset Olarte Zambrano – Representante Legal GRUPO RIOLA SAS
Aporta certificación en la que manifiesta Yo, ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO identificado con C.C 37.860.590 de Bucaramanga, como representante legal de GRUPO RIOLA SAS identificada con NIT 901835125-4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar), fueron pagados por la compañía durante los últimos tres (3) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.	

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

Scanned with CamScanner

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planilla de seguridad social del mes de Agosto – Septiembre.
Cuenta de Cobro

Firma del Supervisor del Contrato:

ING. LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Elaboró: María Fernanda Jiménez Rojas – Contratista SADER CPS 505 – 2025
Revisó y aprobó: Ing. Liliana Elizabeth Cogua Cárdenas – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Scanned with CamScanner

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios 635 de 2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL.
ACTA NO.	01
CIUDAD Y FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Cajicá, 03 de Octubre de 2025
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA	Agosto 26 de 2025 a Septiembre 25 de 2025
DEPENDENCIA	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
N° CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)	2025001233 del 29/05/2025
CONTRATISTA	GRUPO RIOLA S.A.S ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901835125-4 CC 37.860.590 de Bucaramanga
VALOR DEL CONTRATO	Ciento cincuenta millones de mil pesos, moneda corriente ($150.000.000) m/cte.
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Trescientos millones de pesos moneda corriente ($300.000.000) m/cte.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Agosto 26 de 2025
FECHA DE INICIO	Agosto 26 de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento treinta (130) días
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2025
TIEMPO DE LA PRÓRROGA	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN PRÓRROGA	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	NO APLICA
FECHA SUSCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	NO APLICA
N° REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002605 del 22/08/2025
FORMA DE PAGO	Pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado.

Scanned with CamScanner

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Certificación de aportes a seguridad social últimos tres (3) meses. Aporta certificación en la que manifiesta Yo, ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO identificado con C.C 37.860.590 de Bucaramanga como representante legal de GRUPO RIOLA S.A.S identificada con NIT 901.835.125 - 4, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, declaro bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud, riesgos profesionales y caja de compensación familiar), fueron pagados por la compañía durante los últimos tres (3) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.
SUPERVISOR(ES)	Liliana Elizabet Cogua Cárdenas
*CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE A SATISFACCIÓN Y TOTALMENTE, ACTIVIDADES PACTADAS

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento del contrato	$ 30.000.000	25/08/2025	30/06/2026
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento pago de salarios	$ 22.500.000	25/08/2025	31/12/2028
Seguros del Estado S.A.	11-46-101086526	Cumplimiento calidad del servicio	$ 30.000.000	25/08/2025	30/06/2026
Seguros del Estado S.A.	11-54-101008134	Responsabilidad civil extra contractual	$ 284.700.000	25/08/2025	31/12/2025

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1	VALOR INICIAL	$ 150.000.000
2	VALOR ADICION	NO APLICA
3	VALOR TOTAL	$ 150.000.000
4	**VALOR ACTA PARCIAL 1**	**$ 73.119.900**
5	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 73.119.900
6	SALDO POR EJECUTAR	$ 76.880.100

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, si existe un acta que no genera egreso se debe colocar el campo NO APLICA. Si existe más de un pago, se deben insertar las filas e indicar el consecutivo del pago.

ESTADO LEGAL:

De acuerdo con la ejecución del contrato, se verifica la existencia de las siguientes actas que evidencian el seguimiento contractual

Scanned with CamScanner

No DE ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	Octubre 03 de 2025	Acta de pago No. 001

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AFECTADO:

En esta sección se debe listar en orden consecutivo las actas realizadas durante el proceso contractual, indicando el rubro afectado en cada una de estas. En caso no generar afectación de rubro se debe colocar NO APLICA.

No. DE ACTA	FECHA	RUBRO AFECTADO
001	Octubre 03 de 2025	**2.3.5.4501059-20242512600l6-2.3.2.02.02.008-282 1.3.3.1.00** RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle /ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron; a los tres (03) días del mes de octubre del año 2025.

LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

GRUPO RIOLA SAS
NIT. 901.835.125-4
ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO
C.C. 37.860.590 expedida en Bucaramanga

Elaboró: María Fernanda Jiménez Rojas – Contratista SADER CPS 505-2025
Revisó y aprobó: Liliana Elizabeth Cogua Cárdenas – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA QUE SE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN

Y que se dio cumplimiento al primer informe del Contrato de Prestación de Servicios CPS 635-2025 firmado entre la Alcadia Municipal de Cajicá y Andrea Yiset Olarte Zambrano representante legal de la empresa GRUPO RIOLA S.A.S.

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, Octubre 03 de 2025
DEPENDENCIA	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VETERINARIAS A CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO VITAL.
CONTRATISTA	GRUPO RIOLA S.A.S ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 901835125-4 CC 37.860.590 de Bucaramanga
RUBRO	**2.3.5.4501059-2024251260016-2.3.2.02.02.008-282 1.3.3.1.00** RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION /Garantizar al 100% anual la atención y cuidado a los animales en condición de calle /ADMINISTRACION CENTRAL/Infraestructura para el bienestar animal ampliada/RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION.
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2025001233 del 29/05/2025
VALOR DEL CONTRATO	Ciento cincuenta millones de mil pesos, moneda corriente ($150.000.000) m/cte.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	26 de Agosto de 2025
FECHA DE INICIO	26 de Agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento treinta (130) días
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025002605 del 22/08/2025
FORMA DE PAGO	Pagos conforme a actas parciales hasta monto agotable, de conformidad con los servicios prestados y de acuerdo al valor unitario ofertado.
SUPERVISOR(ES)	Liliana Elizabet Cogua Cárdenas Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	DETALLE	VALORES (Cifra en pesos colombianos)
1.	VALOR INICIAL	$ 150.000.000
2.	VALOR TOTAL	$ 150.000.000
3.	VALOR ACTA DE PAGO 1	$ 73.119.900
4.	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 73.119.900
5.	SALDO POR EJECUTAR	$ 76.880.100

Con lo anterior se verificó el cabal cumplimiento del total de obligaciones a cargo del contratista y sus evidencias.

Scanned with CamScanner

Se procede a la firma de la presente Certificacion previo revisión de:

1. Cuenta de cobro o factura
2. Certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
3. Informe de supervisión.

Firma el supervisor del contrato a los tres (03) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco 2025.

LILIANA ELIZABET COGUA CARDENAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

GRUPO RIOLA SAS
NIT. 901.835.125-4
ANDREA YISET OLARTE ZAMBRANO
C.C. 37.860.590 DE BUCARAMANGA

Elaboro: María Fernanda Jiménez Rojas – Contratista SADER CPS 505-2025
Reviso y Aprobó: Liliana Elizabet Cogua Cárdenas – Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural

Scanned with CamScanner